



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Bogotá D.C.

Mayor General

Clara Esperanza Galvis Díaz

Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa

Hospital Militar Central

Asunto: Informe Auditoría Unidad de Investigación Científica

En cumplimiento de la Ley 87/93, del rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y el Plan Acción de la Oficina vigencia 2019, a continuación, se presenta el informe de la Unidad de Investigación Científica con el siguiente resultado:

1. Procedimientos

1.1 La Unidad de Investigación Científica tiene identificados diecinueve procedimientos divididos en tres grupos, así: investigación académica, investigación científica e investigación básica; observando que en la subcarpeta de investigación básica, se repite el procedimiento Control y Seguimiento Grupos de Investigación código IC-INMC-PR-08 el cual tiene fecha de emisión el 15 de octubre/13 y se encuentra en su primera versión incumpliendo el procedimiento de Control de Documentos código PL-CLDD-PR-1, en donde se establece la vigencia de los documentos por cinco (5) años.

También se incumple el procedimiento de control de documentos en los siguientes casos:

Procedimiento control y seguimiento grupos de investigación Código IC-INMC-PR-08

Aval institucional grupos de investigación Código IC -INMC-PR -05

Premiación de Publicaciones Código GC -INAC -PR -02

La Unidad está realizando actividades de asesorías como se establece en el documento GC-INAC-PR-01, dando cumplimiento a los procedimientos, actualmente se asesoran a 29 grupos de investigación.

1.2 Como función de advertencia se observa que 11 de los 19 procedimientos se encuentran en su primera versión y están próximos a vencer y por tanto se debe iniciar con la labor de actualización, así:

- Evaluación de la viabilidad de estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos código IC-INMC-PR-01. Fecha: 26-11-2014
- Visita de pre-estudio/ selección al hospital militar para estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos Código IC-INMC-PR-02. Fecha: 26-11-2014
- Visita de inicio entre el hospital militar central y el patrocinador/cro para estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos código IC-INMC-PR-03. Fecha: 26-11-2014
- Reporte de eventos adversos en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos Código IC-INMC-PR-04. Fecha: 26-11-2014



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

- Reclutamiento y selección de los pacientes en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos Código IC-INMC-PR-09. Fecha: 26-11-2014
- Administración de datos en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos Código IC-INMC-PR-10. Fecha: 26-11-2014
- Protección de la información de la salud de los sujetos participantes en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos Código IC-INMC-PR-11. Fecha: 26-11-2014
- Final de estudio en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos Código IC-INMC-PR-12. Fecha: 26-11-2014
- Uso y manejo de la historia clínica en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos código IC-INMC-PR-16. Fecha: 26-11-2014
- Manejo y archivo de documentos de estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos Código IC-INMC-PR-17. Fecha: 26-11-2014
- Manejo del sujeto durante un estudio de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos Código IC-INMC-PR-18. Fecha: 26-11-2014

1.3 No se está dando cumplimiento a la política Institucional de comunicaciones la cual asume la información como bien público y le confiere un carácter estratégico orientado al fortalecimiento de la identidad institucional y la transparencia con los grupos de interés, por cuanto la información cargada en la página web institucional se encuentra desactualizada, ya que no se ha subido información sobre: publicaciones, proyectos de investigación aprobados e iniciados durante la vigencia 2018, productos generados por la Unidad del 2017 y 2018, grupos reconocidos por Colciencias en el 2018, calendario de actividades aprobados para el 2019, entre otros.

2. Plan Operativo

2.1 En cumplimiento con la Política de Planeación Integral que exige que todo proceso en el Hospital debe tener un planeamiento previo que organice, simplifique, optimice y racionalice la labor de la entidad, la Unidad elaboró el plan de acción vigencia 2019 en el formato PL-OAPL-PR-04-FT-01 y establece como objetivo estratégico generar innovación e intercambio de conocimiento, para su cumplimiento se plantearon nueve actividades operativas dentro de las que se encuentran: realizar convocatoria de proyectos de investigación, revisión de la gestión financiera de los proyectos de investigación adquisición de productos y/o servicios, revisión técnica de los proyectos de investigación, control de Publicaciones de proyectos de investigación en revistas indexadas, asesorías técnicas a los proyectos de investigación, actualización de procedimientos de la Unidad, realizar simposio de la Unidad de Investigación, realizar proyectos de investigación en la línea de innovación, asesorías a grupos de investigación.

En la medición de las actividades se puede establecer que no se han realizado de acuerdo a lo planeado por cuanto a la fecha presenta avance del 52% del 100% que deberían haber cumplido durante el trimestre, así:

Producto	A marzo/19		
	Programado	Ejecutado	%
Informe avance de la gestión de los proyectos de investigación	5	5	100%
Revisión de la gestión financiera de los proyectos de investigación (adquisición de productos y/o servicios)	0	0	0%



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Publicaciones de alto impacto	7	4	57%
Actas de asesorías	38	38	100%
Procedimientos actualizados	2	1	50%

Es de anotar que se han adelantado sin culminar actividades de actualización de procedimientos y la revisión de la gestión financiera.

2.2 Una de las funciones de la Unidad corresponde a la realización del Comité de Investigación Científica, constituido mediante la Resolución 963 del 4 de septiembre/17, durante la revisión de las actas se observó:

En la redacción de las actas la verificación del quórum no se está detallando y se puede interpretar como errores por cuanto describe “se cumple el quórum *Artículo Decimo primero para la realización del comité y la toma de decisiones se tendrá un quórum como mínimo de 5 personas de los miembros de conformación*”, pero no se detallan como está constituido en el comité que se está realizando, se sugiere anexar el listado independiente donde se puedan verificar las y que funcionarios lo conforman y asisten.

En la reunión ordinaria realizada el 3 de julio/18 acta N° 3, fue remplazado el representante de investigación académica, sin tener en cuenta el parágrafo de la Resolución 963/17 donde dice “*A excepción de los cargos 1 y 4 del artículo octavo (Subdirector de Docencia e Investigación Científica y Representante de Investigación Clínica y Buena Práctica Clínica) la participación en el comité se podría delegar con voz y voto pero única y exclusivamente para las sesiones extraordinarias, la participación a las secciones ordinarias será indelegable. La delegación deberá hacerse por escrito en medio físico o mediante correo electrónico y se presentará el día anterior a la sesión (cuando se haga mediante correo electrónico) y si es por escrito se presentará el día de la sesión antes de iniciarse la misma a efectos de verificar el quórum*”

En el acta N° 5 realizada el 29 de noviembre/18 se observa que se aprobó el protocolo de identificación de factores genéticos epigenéticos, metabólicos y lipídicos asociados con el desarrollo de la artritis reumatoide y lupus eritematoso sistémico en pacientes colombianos, en donde una de las investigadoras corresponde a un miembro que conforma el comité y tiene voz y voto en el mismo, sin hacer mención de esta situación y sin excluirla de la votación para esta decisión, como se mencionó en el acta 2 realizada 11 de mayo de 2018 donde se aclara que se aprobó con 4 votos ya que la jefe de la unidad por ser parte de los coinvestigadores se abstuvo.

3. Ejecución Presupuestal

Mediante la Resolución N° 034 del 30 de enero de 2019 por medio de la cual se fija la distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión y el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2019 se asigna un monto a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica un monto de \$1.844.039.870.

Mediante la resolución N° 240 del 28 marzo de 2019 se presenta la convocatoria de conformación de un Banco de proyectos de Investigación Científica e Innovación y se fijan los parámetros y el cronograma para la selección de proyectos para financiación por el Hospital Militar Central para el año 2019 por un valor \$ 326.510.000 que ese monto asignado para la presente vigencia.

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

#	Descripción	2018			2019		
		Asignado	Ejecutado	Diferencia	Asignado	Ejecutado	Diferencia
1	Proyectos de Investigación	\$ 326.510.000	\$ 283.460.000	\$ 43.050.000	\$ 326.510.000	\$ 0	\$ 326.510.000
2	Laboratorio investigación	\$ 51.500.000	\$ 0	\$ 51.500.000	\$ 51.500.000	\$ 0	\$ 51.500.000
3	Apoyo publicaciones revistas indexada	\$ 43.496.900	\$ 17.089.596	\$ 26.407.304	\$ 43.496.900	\$ 0	\$ 43.496.900
4	Mantenimiento y soporte software gestión bibliográfica y suscripción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000.000	\$ 0	\$ 52.000.000
5	Pago tasas y derechos administrativos - patentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0
6	Contratación de personal	\$ 513.818.112	\$ 425.285.050	\$ 88.533.062	\$ 998.349.850	\$ 104.710.500	\$ 893.639.350
7	Proyecto mejoramiento de biblioteca y recursos electrónicos CRAI	\$ 63.036.000	\$ 55.335.000	\$ 7.701.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Presupuesto Total		\$ 998.361.012	\$ 781.169.646	\$ 217.191.366	\$ 1.475.856.750	\$ 108.710.500	\$ 1.367.146.250

Del comparativo realizado se encontró que para la vigencia 2018 se dejó de ejecutar un 0.22% por cuanto no se ejecutó el rubro asignado para el laboratorio de investigación científica, debido que se entregó el ECO el 06 de noviembre/18 y la Unidad de Compras y Licitaciones se demoró en el proceso de contratación.

Respecto a la ejecución del presupuesto 2019 a la fecha solo se ha ejecutado un 7.37%, con relación a los conceptos de pago tasas y derechos administrativos - patentes de la unidad, reportan una ejecución del 100%, sin embargo, en soportes entregados a la fecha de la auditoría se evidencian pagos por valor de \$1.824.500, faltando por soportar el 46% del presupuesto asignado para este concepto.

En la información recibida como reporte de ejecución de los proyectos 2012 al 2018 y realizada consulta de saldos en Dinámica Gerencial, se pudo verificar recursos entregados en un solo pago a el investigador principal de cada grupo de investigación, quedando como presupuesto ejecutado; al efectuar revisión de los proyectos de investigación sin terminar, se observó que se han entregado \$256.103.518, y han siendo soportados \$102.509.845 en gastos de investigación, quedando saldos sin soportar por valor de \$153.593.673; evidenciando que se ha realizado gestión de legalización en un 47,5% respecto a la auditoría realizada por esta Oficina en la vigencia 2016, sin embargo, a la fecha siguen pendiente por legalizar gastos los cuales ya se encuentran vencidos, a pesar de que se han otorgado prórrogas para la finalización de estos proyectos, así:



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Numero de Proyecto	Año Convocatoria	Título	Saldo Inicial Monto aprobado \$	Egresos \$	Saldo \$
8	2012	Impacto de la profilaxis con palivizumab en la hospitalización de recién nacidos de alto riesgo para infección por virus sincitial respiratorio en el Hospital Militar Central.	13.000.000	7.892.932	5.107.068
14	2013	Medición y descripción de los valores en neuroconducciones y electromiografía de un grupo poblacional adjunto al hospital militar central de Bogotá, definiendo rangos de normalidad.	6.200.000	3.787.260	2.412.740
19	2013	Estandarización y evaluación del modelo de entrenamiento quirúrgico en cirugía endoscópica rinosinusal en el Hospital Militar Central.	20.000.000	17.100.348	2.899.652
27	2014	Validez de las escalas curb-65 para determinar desenlaces serios (mortalidad-rehospitalización, falla cardíaca y necesidad de ventilación mecánica) en pacientes con exacerbación de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, en EHMC, Bogotá, Colombia.	10.000.000	2.000.000	8.000.000
66	2014	Evaluación de la aplicabilidad de la reacción de la polimerasa en tiempo real para monitorear la eficacia del tratamiento antiparasitario en una corte de pacientes con enfermedad de Chagas.	19.996.401	19.204.283	792.118
34	2015	Desarrollo de una prueba de retrotranscriptasa-reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real, para la identificación de especie y la determinación de susceptibilidad al antimonio de n-metil glucamina en pacientes con leishmaniasis cutánea, fase I de estudio.	35.000.000	2.633.947	32.366.053
36	2015	Validación transcultural y determinación de la confiabilidad del test timed up and go en pacientes hospitalizados adultos y adultos mayores del Hospital Militar Central.	10.500.000	4.342.377	6.157.623
37	2015	Caracterización de la patología colorectal y el paciente con infección por VIH en el Hospital Militar.	1.909.316	287.598	1.621.718
40	2015	Efectividad y seguridad del tratamiento de leishmaniasis cutánea con anfotericina b liposomal, de dispersión coloidal y deoxicolato, un estudio descriptivo en pacientes del hospital militar central Bogotá, Colombia entre enero de 2010 y agosto 2015.	9.917.101	4.846.470	5.070.631
60	2016	Comparación de los niveles de adipocinas, autoanticuerpos y periodontitis entre individuos familiares de primer grado de artritis reumatoide, artritis reumatoide temprana y controles sanos y su impacto en el estado articular.	35.000.000	25.997.350	9.002.650
63	2016	Genómica de la epilepsia refractaria en Colombia.	30.063.700	14.417.279	15.646.421

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Numero de Proyecto	Año Convocatoria	Título	Saldo Inicial Monto aprobado \$	Egresos \$	Saldo \$
64	2016	prevalencia de osteoporosis e identificación de factores de riesgo en pacientes con epoc con fenotipo exacerbador hospitalizados en el hospital militar central desde julio 2016 hasta julio 2017.	29.517.000	-	29.517.000
65	2016	prevalencia de osteoporosis e identificación de factores de riesgo en pacientes con epoc con fenotipo exacerbador hospitalizados en el hospital militar central desde julio 2016 hasta julio 2017.	35.000.000	-	35.000.000

Para el año 2017 se firmó Contrato con Codaltec para que realizara la administración de los recursos que a la fecha se ha ejecutado el 88.76% según informe financiero N° 4, para la vigencia 2018 se aprobó el presupuesto mediante la Resolución 1568 del 28 de diciembre de 2018 por lo cual a la fecha de esta auditoria no se encuentran saldos vencidos por legalizar.

La única garantía para la entrega de recursos a el investigador principal de los grupos de investigación es el diligenciamiento de una carta de compromiso, a nivel financiero no existe un título valor que le garantice a la institución que los recursos fueron invertidos adecuadamente (pagaré o póliza de cumplimiento), representando un alto riesgo de pérdida recursos financieros.

4. Inventario Activos Fijos

Los bienes muebles están a nombre de la Subdirección y subrogados a la funcionaria que integra la Unidad de Investigación Científica, en la revisión de estos se encontraron las siguientes observaciones:

Impresora Okydata placa V172634 No. Serial 2700214001 la cual fue entregada a la Unidad de informática desde el mes de agosto/15 y cuentan con el concepto de inservibles, el último seguimiento realizado fue en el mes de enero/18 con carta ID 23597 dirigida al Coordinador del Área de Activos Fijos, sin tener respuesta.

Computador V168070 no se encuentra físicamente, ya que fue remplazado debido a un daño que tuvo en la tarjeta principal por el computador identificado con placa V169520 y no ha sido retirado del inventario.

Los bienes identificados con placa CONT 4429 correspondiente a 4 teléfonos, y el fax con placa V167493, se encuentran obsoletos guardados en el archivo, sin adelantar gestión para la devolución de los mismos.

5. Contrato Codaltec

En cumplimiento de la Política de Contratación Pública y Administración de Bienes que promueve la estricta observancia de los principios básicos de la contratación estatal, así como la administración de bienes activos y servicios que permitan la continua, oportuna y eficiente prestación de los servicios de salud y el desarrollo de actividades de docencia e investigación científica. El 22 de diciembre de 2017 el Hospital Militar Central y CODALTEC suscribieron el Contrato Interadministrativo 261 que tiene como objeto: "Contratar la gerencia integral de proyectos de investigación y actividades de innovación y desarrollo tecnológico del Hospital Militar Central" y verificados informes de supervisión financiero N° 4 del 10 de abril de 2019.



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Los proyectos de investigación asignados a Codaltec son los siguientes:

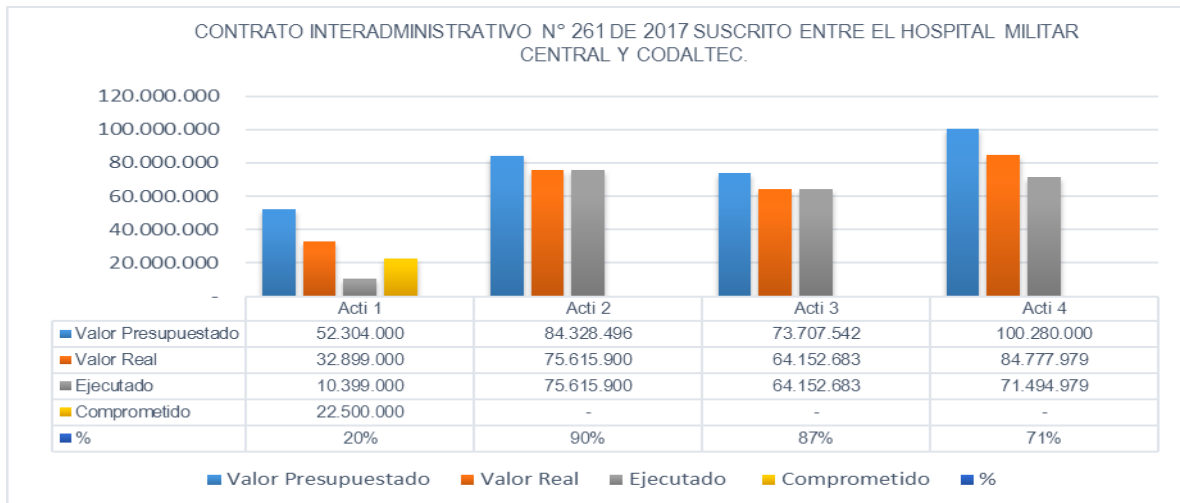
ACTI 1 Validar Herramienta Disearch Para la Identificación Semiautomática de Pacientes con enfermedades Crónicas a partir de la Exploración de Historias Clínicas Electrónicas en el Hospital Militar.

ACTI 2 Telemedicina soporte Interinstitucional en la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud en las Fuerzas Militares.

ACTI 3 Marcha desarrollo de un prototipo de sistema de video basado en la captura de movimiento, para la evaluación de la movilidad de columna en pacientes con espondiloartropatías.

ACTI 4 Implementación de un Sistema STEM a través de la robótica educativa como terapia coadyuvante para mejorar la calidad de vida en pacientes pediátricos oncológicos del Hospital Militar Central.

A continuación, se muestra el avance de estas actividades y el porcentaje de ejecución que se encuentra al mes de marzo la ejecución de estas actividades.



Valor Presupuestado: Valor que se cotizo del bien o servicio al inicio del contrato interadministrativo y con el cual se elaboró el centro de costos para la ejecución de las ACTIs.

Valor Real: Valor por el que finalmente se compró el bien o servicio.

Ejecutado: Representa los bienes o servicios que le han sido entregados al Hospital Militar, en desarrollo del contrato interadministrativo.

Comprometido: Hace referencia a los recursos que han sido comprometidos mediante un contrato. Una vez se ejecuta el objeto de los contratos o los entregables respectivos para cada pago estipulado este valor se traslada a la casilla "ejecutado".

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

En el desarrollo de las actividades también se tiene un inventario de los activos fijos adquiridos con el contrato de Codaltec para el proyecto STEM (Science Technology Eingenery Mathematics), se identificó que las subrogaciones de estos elementos están dadas a la investigadora Principal, los elementos son usados para los talleres.

De la muestra seleccionada de los elementos de mayor valor se realizó la verificación física y estos se encuentran en la bodega de la Unidad de Investigación Científica en el piso 13 bajo llave, cuando se necesitan se retiran para realizar las capacitaciones y actividades, sin que se evidencian puntos de control en el préstamo de los mismos.

#	ELEMENTO	PLACA	VALOR	CANTIDAD	VERIFICADO
1	Robot Nao V5	V176980	38.100.881	1	✓
2	Kit Lego Mindstorms EV3 Core set con cargador	V176139	14.004.568	4	✓
3	Kit Lego Wedo 2,0	V176143	1.243.560	1	✓
4	Tablet Modelo T3 9,6 Wifi 16GB	V176132	3.401.460	5	✓

6. Administración de Riesgos

El mapa de riesgos se verifico según la Resolución 512 de 2016 donde “se adoptan las políticas administrativas del riesgo y se aprueban los mapas de riesgos por procesos subprocesos, la matriz de riesgo institucional y a la Matriz de Riesgo Corrupción del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”.

El mapa de riesgos del proceso de gestión de conocimiento está conformado por cuatro riesgos que a la fecha no se ha monitoreado por el proceso y por tanto no se conoce la efectividad de los controles definidos y si los riesgos se han materializado o no, por cuanto no se ha realizado el seguimiento continuo a la efectividad de aplicación de acciones de mitigación, ni se ha definido si han ocurrido eventos negativos que afecten el objetivo de la Unidad, así:

No	RIESGO	TIPO	CAUSAS	CONSECUENCIAS
1	Financiar proyectos de investigación cuyos productos no generan impacto para los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares	Cumplimiento	Falencias en los criterios de selección	Bajo aporte de información científica que beneficie a los usuarios del sistema general de salud de las fuerzas militares
			No socializar los resultados de los estudios de investigación con la comunidad implicada	
2	Financiar proyectos de investigación que no generen productos	Cumplimiento	Falencias en los criterios de selección Ausencia de monitoreo y seguimiento de los proyectos de investigación	Bajo reconocimiento del hospital a nivel nacional e internacional
3	Pérdida de titularidad de derechos de propiedad intelectual	Cumplimiento	Falta de implementación de medidas necesarias para asegurar la titularidad patrimoniales de autor y de derechos de propiedad industrial a favor del Hospital Militar Central	Pérdida de beneficios obtenidos a partir del reconocimiento de la titularidad de la propiedad intelectual.



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

No	RIESGO	TIPO	CAUSAS	CONSECUENCIAS
4	Pérdida del material bibliográfico	Cumplimiento	Falta de un sistema de registro, control y archivo del material bibliográfico	Perdida de información sensible, la cual debe ser de protección obligatoria por las instituciones de acuerdo a la resolución 2378 de 2008

La Unidad informa mediante correo electrónico del día 26/marzo que la última versión del mapa de riesgos no se encuentra aprobado por planeación, las instrucciones impartidas para la nueva construcción del mapa de riesgos institucional se establecerá un solo riesgo para la Unidad, lo cual impediría que se identifiquen los riesgos a nivel estratégico y operativo como lo establece la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles de la Función Pública, en donde se establece la identificación de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

La falta de seguimiento a los riesgos permite que situaciones como es el caso de los controles realizados a dineros entregados para la financiación de las investigaciones, se materialice y se clasifique como un riesgo de alto impacto para la Unidad.

7. Convenios

7.1 La unidad cuenta para la vigencia 2019, con siete convenios las cuales se encuentran suscritos entre el Hospital Militar Central y diferentes instituciones con los cuales se ejecutan investigaciones en conjunto de la verificación de estos, se pudo determinar que todos se encuentran a la fecha vigentes así:

#	ALIANZAS	Fecha Firma	VIGENTE
1	Convenio marco de cooperación de investigación médica y científica entre el Hospital Militar Central y STEM Medicina Regenerativa S.A	6/11/2016	✓
2	Convenio marco de cooperación de investigación médica y científica entre el Hospital Militar Central y la Industria Militar (INDUMIL)	12/08/2017	✓
3	Convenio marco de cooperación de investigación médica, biomédica y científica entre el Hospital Militar Central y la universidad ECCI	25/06/2015	✓
4	Convenio marco de cooperación de educación e investigación médica y científica entre el Hospital Militar Central y la Fundación Instituto de Simulación Médica, INSIMED	27/02/2017	✓
5	Convenio marco de cooperación de investigación médica y científica entre el Hospital Militar Central y Ejercito Nacional de Colombia	12/08/2015	✓
6	Convenio marco de asociación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas suscrito entre la Universidad de los Andes y el Hospital Militar Central	13/02/2019	✓

De estos se pudo verificar que el convenio con STEM se renovó por cinco años más a partir del 09 de noviembre/2016, además para este año se celebró el convenio con la Universidad de los andes el cual tendrá una duración de cinco años.

7.2 Colciencias mediante Resolución N° 1468 del 30 de noviembre de 2018 ordena la apertura de la "Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación para el reconocimiento de investigadores del SNCTEI 2018. Los grupos de investigación que se encuentran calificados por Colciencias son:

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

	GRUPO	AÑO DE CREACIÓN	CLASIFICACIÓN
1	Neurociencias	2013	B
2	Salud Oral y Cirugía Maxilofacial	2008	C
3	Urología	2011	C
4	Vitruvius	2013	C
5	Inmunología Clínica y Aplicada	2014	C
6	Greimil	2015	Reconocido
7	BONE	2001	C
9	Psooriasis e inmunodermatología	2006	C
10	Espondiloartropatías	2001	A1
11	Grupo para el estudio de enfermedades respiratorias en niños. Respira	2009	C
12	Koklias	2008	C
13	Dermatología	2011	C
14	Stem Cell adultas	2007	C
15	Oftalmología	2011	C (hasta junio 2018)
16	Grinec	2009	C
17	Catch	2002	C

Se están dando las asesorías necesarias con el fin de mejorar las calificaciones obtenidas y lograr el posicionamiento de los Grupos de investigación del Hospital.

Sensibilización

En cumplimiento del rol - Enfoque hacia la Prevención - establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y del Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2019, se realizó la actividad de sensibilización el lunes 29 de abril/19 a las 08:30 horas en la Oficina de la Unidad Científica en donde se instruyó en temas de Control Interno, Sistema de Control Interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Plan de Mejoramiento, a los funcionarios de la Unidad.

De igual forma se realizó la reunión de cierre de la auditoría el 20 de mayo/19 a las 15:30 horas con la presencia de los Responsables de la Unidad de Investigación Científica, dándose a conocer las oportunidades de mejora mencionadas en el informe, y donde los Responsables expresaron su compromiso de efectuar las acciones de mejora correspondientes.

Recomendaciones

Elaborar un Plan de Mejoramiento de acuerdo a los hallazgos mencionados en la presente evaluación, indicando las acciones correctivas, el tiempo de ejecución, el indicador de cumplimiento y los responsables, donde se incluya entre otros puntos los siguientes:

1. Realizar las actualizaciones a los procedimientos que ya cumplieron la vigencia de 5 años adicionando o modificando las tareas que se realicen en los mismos.
2. Realizar las actividades según el procedimiento AB- ACFI-PR-03 para gestionar la entrega de los bienes obsoletos para el ajuste del inventario de los bienes dados en subrogación.



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201910202-HMC Id: 22456

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 22-mayo-2019 15:56:19

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA CECILIA POLANIA

IPUZ

Destino: MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ

Serie: 3 SubSerie: 3

3. Coordinar con el Área Almacenes de Activos y Bienes (Activos Fijos) para incluir los bienes encontrados físicamente que no han sido subrogados.
4. El jefe de la Unidad continuar con la gestión de solicitud a los investigadores principales que se les entregó recursos, para que sean legalizados los gastos generados y la consignación inmediatamente en cuentas del Hospital de los dineros sobrantes.
5. Verificar si se cuentan con pólizas que cubran los posibles daños o perdidas respecto a los activos que se tienen del proyecto STEM Science Technology Engineering Mathematics para la protección de estos activos.
6. Evaluar y ajustar el mapa de riesgos según como se solicita en la Guía, de acuerdo a los pasos descritos, como son el contexto estratégico, la identificación, el análisis, la valoración y el plan de mitigación, para contar con herramienta de gestión que permita mitigar los riesgos inherentes del proceso y el cumplimiento del objetivo del proyecto.

Atentamente,

Martha Cecilia Polanía Ipuz

Auditora Interna del Sector Defensa INDUMIL- Oficina de Control Interno

Elaboro: Paola Vallejo
Cargo: Auditor Contratista